

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33887 IGUALADA

José del Puerto Márquez, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 461/2019 Sección: N

NIG: 0810242120198081078

Fecha del auto de declaración. 24 de enero de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Doña Johana Anayiber Cárdenas, con DNI 47134205Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañón García-Alix.

Dirección postal: Plaza Francesc Macia 3, Principal 1 de Barcelona.

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en paseo Verdguer (cantonada calle Lleida) nº 113, Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Igualada, 10 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José del Puerto Márquez.

ID: A200045251-1